

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, CAPITULO III, numeral 3. CARACTERISTICAS TECNICAS de las bases administrativas, se listan cuatro (04) items como objeto de la convocatoria. Al respecto, considerando que los bienes listados corresponden a bienes de Inmunohematología, solicitamos amablemente al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, aclare y precise que los cuatro (04) bienes corresponden a un ITEM PAQUETE DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que los 4 bienes corresponden a un solo ITEM PAQUETE de INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 21 ¿ 22, CAPITULO III, numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESION EN USO, para los items 1,2,3 y 4 se establece como parte del requerimiento un tiempo de expiración no menor de 04 meses a partir de la fecha de entrega, sin embargo, líneas abajo se indica como tiempo de vigencia mínima 18 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia no menor a 18 meses.

Sobre el particular, teniendo en cuenta que los reactivos solicitados están ligados a productos celulares y tarjetas de gel que se encuentran con vigencias entre 21 días a 04 meses, solicitamos amablemente al Comité de Selección que, en coordinación con el área usaría, aclare y precise que la vigencia mínima requerida será de no menor a 04 meses para los reactivos de técnicas en gel y no menor a 21 días para los reactivos celulares; y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** .      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta, el tiempo de vigencia mínima será de no menor a 04 meses para las tarjetas técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase sólida y no menor a 21 días para los reactivos celulares, y en caso de ser menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso corresponda se modificará las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la página 23, CAPITULO III, numeral 3. CARACTERISTICAS TECNICAS de las bases administrativas, mencionan: EQUIPO CESION EN USO ANALIZADOR O INSTRUMENTO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA CONVENCIONAL.

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria son reactivos para inmunohematología, solicitamos amablemente al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, corrija el error tipográfico advertido en el extremo comentado y, en ese sentido, precise que el equipo en cesión en uso es: ANALIZADOR O INSTRUMENTO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, el equipo en cesión de uso solicitado es ANALIZADOR O INSTRUMENTO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 22 - 23, CAPITULO III, numeral 3. CARACTERISTICAS TECNICAS de las bases administrativas, en lo relativo a las especificaciones técnicas del bien principal (Reactivos) y el equipo en cesión en uso, advertimos que no se establece que características técnicas deben ser acreditadas por los postores ni el tipo de documentación con la que se sustentará el cumplimiento dichas características por parte de los postores.

Estando a ello, solicitamos amablemente al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, se sirva precisar las características que deberán

ser acreditadas por los postores, asimismo, establezca la documentación con la cual se sustentarán dichas especificaciones. Para tal efecto, proponemos lo siguiente:

Reactivos: Presentación (Excepto tiempo de expiración), Metodología y muestra biológica.

Equipo en cesión en uso: Tipo, características y muestra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: .      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que se deberá acreditar lo siguiente con folletería, brochure, catálogos y/o carta emitida por el fabricante o dueño de la marca: Reactivos: Presentación, Metodología y Muestra Biológica- Equipo: Tipo, Metodología, características, Muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 26, CAPITULO III, numeral 10. LUGAR Y PLAZO D ENTREGA de las bases administrativas, se establece lo siguiente: El plazo de entrega será de 05 días a partir de la firma del contrato.

A este respecto, teniendo en cuenta que el bien principal se encuentra ligado al equipo en cesión en uso e instalación del software de gestión banco de sangre, determinar un plazo de cinco (05) días a la firma del contrato resulta insuficiente para el cumplimiento de lo solicitado.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, modifique el plazo de entrega según el siguiente detalle:

Plazo de entrega del bien principal quince (15) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Instalación y puesta en marcha del equipo en cesión de uso no debe exceder a los veinte (20) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

La instalación del software de gestión de banco de sangre no debe exceder a los treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 10      Literal: .      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta, por lo que el plazo de entrega será de 25 días calendario a partir de a suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificará las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	17:27:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 23, sección CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS, establecen que los consumibles: controles, complementos y accesorios deberán ser entregados de forma periódica (acompañando la entrega de reactivos). Asimismo, en la sección CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, precisan que este será con enrolamiento al programa de control de calidad externo y/o de acuerdo a la presentación de cada fabricante.

Sobre el particular, es menester señalar que, el material de control de calidad externos de inmunohematología y/o consumibles es proporcionado por un proveedor-fabricante externo, que establece un cronograma determinado a nivel mundial para el proceso de control respectivo, por lo que, en determinadas ocasiones, los plazos de entrega del material de control no van a coincidir necesariamente con el mes o periodo en el que se internarán los productos objeto de la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, precise que el material de control de calidad externo y/o consumible será entregado según el cronograma proporcionado por el proveedor fabricante encargado del control.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aceptará que el material de control de calidad externo será entregado según el cronograma proporcionado por el proveedor fabricante encargado del control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso corresponda se modificará las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 1.9 del Capítulo I, página 15, referido al Plazo de Entrega, la entidad establece:

- Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 05 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Es oportuno señalar que, contabilizar el plazo de entrega a partir del día de la suscripción del contrato no resulta adecuado, ya que en la práctica puede generar dificultades operativas. Específicamente:

¿ Para el área de Almacén, este procedimiento impide el adecuado ingreso y registro de los bienes, ya que la orden de compra es el documento formalmente requerido para la recepción de productos en una entidad pública.

¿ Desde la perspectiva del proveedor, contar con la orden de compra es fundamental para el seguimiento de los pagos a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dado que dicho documento incluye el código SIAF, necesario para la visualización del estado de pago.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca que el plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, no se acoge la consulta, debe ceñirse al plazo de entrega de las especificaciones técnicas. Las obligaciones contractuales rigen a partir del día siguiente de la suscripción de contrato. Para efectos de seguimiento del trámite de pagos la Entidad le proporcionará el número de expediente SIAF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con relación a los Requisitos de Calificación; A. Capacidad Legal de la página 27 de las bases.

Se ha observado que la Entidad ha incluido dentro de los requisitos de capacidad legal (habilitación) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA), CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO.

En este contexto, resulta pertinente señalar que, conforme a lo establecido en la Resolución N° 1622-2018-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del OSCE, los requisitos de calificación tienen como propósito verificar que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, mientras que los documentos solicitados para la admisión de la oferta deben estar orientados exclusivamente a acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que SUPRIMA las exigencias del REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA), CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO, señaladas en el numeral 3.2 (requisitos de calificación), y que estas exigencias sean INCORPORADAS en el Capítulo II (documentos para la admisión de la oferta), conforme a los argumentos expuestos.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: a      Página: 27**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, se suprimirá las exigencias del REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA), CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO, señaladas en el numeral 3.2 (requisitos de calificación), y serán INCORPORADAS en el Capítulo II (Documentos para la admisión de la oferta)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior; y con relación al numeral 2.2.1.1 del capítulo II, pagina 17 de las bases ¿ Documentos para la admisión de la oferta.

- REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO

ENTENDEMOS; que esta es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes: control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el requerimiento del Registro Sanitario es sólo para las tarjetas técnicas de aglutinación en columna gel y /o microplaca y/a adherencia de hematies en fase sòlida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso corresponda se modificará las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior; y con relación al numeral 2.2.1.1 del capítulo II, pagina 17 de las bases ¿ Documentos para la admisión de la oferta.

- CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO

ENTENDEMOS; que esta es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes: control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el requerimiento del certificado de análisis y/o protocolo de Análisis es solo para las tarjetas técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/ adherencia de hematies en fase sólida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior; y con relación al numeral 2.2.1.1 del capítulo II, pagina 17 de las bases ¿ Documentos para la admisión de la oferta.

- CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, es correcta su apreciación, se aceptara copia simple DE CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitido por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, página 17 sobre los Documentos para la admisión de la oferta, hemos advertido que la entidad no está requiriendo la siguiente documentación, la cual consideramos esencial para que la entidad convocante pueda verificar de manera indubitable que los postores cumplen con las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) funcionales o relevantes:

¿ Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CPBM)

Este certificado es determinante para acreditar que los productos ofertados (objeto de la convocatoria) cumplen con los estándares de calidad y fabricación establecidos, lo que garantizaría la idoneidad de los mismos en el marco de la convocatoria.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité que incorpore este requisito dentro de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, página 17, Documentos para la admisión de la oferta, a fin de asegurar que los postores acrediten el cumplimiento adecuado de las especificaciones técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, se incorporará el requisitos de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase sólida dentro de los documentos para la Admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará los extremos que corresponda

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior; con relación al CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, debemos señalar que de conformidad con el Decreto Supremo N° 016-2011-SA, se establece como uno de los requisitos para la emisión del registro sanitario la presentación del ¿Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) del fabricante nacional o extranjero emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA y otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.

Como es de verse, en los citados artículos se considera como certificaciones equivalentes del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, el certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente y FDA, y se brinda la posibilidad de presentarse otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen.¿

En ese sentido; solicitamos al comité de selección sirva ACEPTAR como documento equivalente al CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA al ISO 13485 (La norma ISO 13485 es una norma reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la calidad en la industria de dispositivos médicos. Está pensada y concebida para su uso en organizaciones para el diseño y desarrollo, producción, instalación, servicios y ventas de productos sanitarios.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: -      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, se aceptará también como documento equivalente el CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA el ISO 13485

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, página 17, referido al Documentos para la admisión de la oferta, se ha previsto que las especificaciones técnicas se acrediten únicamente mediante el Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas", conforme al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II. No obstante, consideramos que la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento podría afianzar mediante la presentación adicional de: ficha técnica, catalogo, manuales, folleto, brochure o documentos EMITIDOS por el fabricante por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o matriz o filial o sucursal o subsidiaria de manera indistinta, considerando los diversos acuerdos comerciales de los fabricantes.

Por lo expuesto; solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR con ocasión de las bases integradas, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA: 1) Presentación (a excepción de tiempo de expiración), 2) Metodología 3) Control interno

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO PRINCIPAL: 1) Características, 2) Control Interno 3) Metodología 4) Tipo

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que se deberá acreditar lo siguiente con folletería, brochure, catálogos y/o carta emitida por el fabricante o dueño de la marca: - Reactivos: Presentación, Metodología y Muestra biológica:- Metodología y Muestra biológica, Características, Muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 2.5 del Capítulo II, página 20, referido a la Forma de Pago, la entidad establece que se deberá presentar una serie de documentos, dentro de los cuales se verifica lo siguiente:

- "Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DIGEMID y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos del Ministerio de Salud, según corresponda."

En este contexto, resulta pertinente señalar que, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1622-2018-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del OSCE, se establece requisitos de calificación como propósito principal verificar que los postores cuenten con las capacidades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Por tanto, solicitamos al Comité de Selección que esta exigencia de presentación de la "Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DIGEMID y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos del Ministerio de Salud, según corresponda." sea incorporadas dentro del numeral 3.2, literal A del Capítulo III (CAPACIDAD LEGAL), conforme a los argumentos expuestos anteriormente.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge la consulta, la presentación de la "Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DIGEMID y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos del Ministerio de Salud, según corresponda" será incorporada dentro del numeral 3.2 literal A del Capítulo III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 3, del numeral 3.1 del Capítulo III, página 21, referente a las Especificaciones Técnicas, advertimos que existe una incongruencia entre el tiempo de expiración establecido para los reactivos objeto de la convocatoria, que es de 04 meses, y el tiempo de garantía comercial que se encuentra estipulado en el numeral 6, página 25 de las bases. En este numeral se menciona que, aunque la garantía comercial no aplica al producto, el postor deberá adjuntar una CARTA DE CANJE DE PRODUCTO cuando la fecha de vencimiento sea menor o igual a 18 meses. Esta disposición genera una contradicción, ya que la vigencia del producto ofertado está directamente relacionada con su tiempo de expiración, lo cual, en términos prácticos, implica que ambos conceptos son prácticamente equivalentes.

En ese sentido, solicitamos que se ESTABLEZCA Y PRECISE que el tiempo de expiración y la vigencia del producto sean de 04 meses, con el objetivo de evitar confusiones o interpretaciones incorrectas de las bases del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, Se aclara que el tiempo de vigencia mínima será de no menor a 04 meses para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase sólida y no menor a 21 días para los reactivos celulares y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Con relación al Soporte Técnico, página 23, la entidad precisa que se deberá ¿presentar programa original del fabricante¿

Entendemos que la entidad se refiere a que el postor adjudicado con la buena pro deberá presentar un "Programa de Mantenimiento Preventivo", el cual deberá elaborarse con base en el Manual del equipo en cesión de uso, el cual será proporcionado por el fabricante.

En ese sentido, solicitamos que se confirme si nuestra interpretación es correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, es correcta su apreciación, el postor adjudicado con la buena pro deberá presentar un "Programa de Mantenimiento Preventivo", el cual deberá elaborarse con base en el Manual del Equipo e Cesión de uso, el cual será proporcionado por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal B del numeral 3.2 Requisitos de Calificación - ¿Experiencia del Postor en la especialidad¿ del capítulo III, pagina 27 de las bases.

Es oportuno señalar que, dentro de los bienes similares para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la entidad ha previsto que esta será; VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS

Sobre el particular, cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿; siendo así, solicitamos que SOLO se consideren como bienes similares: VENTA DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA BANCO DE SANGRE, y que NO se consideren como bienes similares INSUMOS Y REACTIVOS, dado que estos reactivos no guardan semejanza con el objeto de la convocatoria, colocando en grave riesgo la especialidad del posible contratista; pudiendo traer perjuicio a la entidad convocante en la ejecución contractual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, no se acoge su consulta, se consideran bienes similares a insumos y reactivos de laboratorio con equipo en cesión en uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el ítem ¿PRUEBA DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS¿ en el apartado de accesorios se hace mención lo siguiente:

¿Células de fenotipo adecuado (Células I,II,III) debe incluir el antígeno Diego (a+) dentro o fuera del kit, 01 kit de células Panel de 11 a más células adecuado para la identificación de anticuerpos irregulares debe incluir el antígeno Diego (a+) dentro o fuera del kit¿

Entendemos que para evidenciar la presencia del antígeno Diego (a+) se debe presentar como parte de la oferta, la tabla de antígenos o antigram correspondiente donde se evidencia la presencia del antígeno Diego (a+), tanto para las células pantalla I II III como para las células panel.

Solicitamos al comité de selección precisar si nuestro entender es correcto

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, Se precisa que se deberá acreditar lo siguiente con folletería, brochure, catálogos y/o cartas emitida por el fabricante o dueño de la marca: Reactivos: Presentación, Metodología y Muestra biológica.- Equipo: Tipo, Metodología, Características, Muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el ítem ¿PRUEBA GRUPO SANGUINEO ABO RH GLOBULAR Y SÉRICO¿ en el apartado de ¿Presentación¿ lo siguiente:

¿debe incluir antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado¿

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria considere la propuesta de hacer la detección de la variante DVI+ opcional por los siguientes motivos:

- La inclusión de la detección de la variación DVI+ no es un requisito obligatorio en la mayoría de los protocolos de transfusión sanguínea, según lo establecido por organismos internacionales de salud como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Bancos de Sangre (AABB).

- Debemos mencionar que esta forma de presentación sólo sería cumplido por un único postor, lo que limitaría la participación de más postores, que cumplen con lo solicitado por PRONAHEBAS.

Por lo tanto, solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria que se considere la propuesta de hacer la detección de la variante DVI+ opcional

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que los antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+ pueden ser de distinta marca a las tarjetas ofertadas, siempre que su uso sea compatible dado que es un requerimiento obligatorio del área usuaria la detección de la variante DVI+

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el ítem ¿PRUEBA GRUPO SANGUINEO ABO RH GLOBULAR Y SÉRICO¿ en el apartado de ¿Presentación¿ lo siguiente:

¿Tarjeta sellada equivalente a una prueba para identificación de grupos sanguíneos debe incluir antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado¿

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, amplíen la especificación técnica e indicar: ¿Kits y/o tarjeta o tarjetas selladas que permitan la identificación de grupos sanguíneos debe incluir antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado¿.

De esta forma se promoverá la mayor participación de marcas y postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, no se acoge su consulta, el requerimiento solicitado es Tarjeta sellada equivalente a una prueba para identificación de grupos sanguíneos debe incluir antisueros monoclonales Anti A, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Para los 04 ítems objeto de la convocatoria, en la parte de PRESENTACIÓN solicitan como Tiempo de expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. Sin embargo, esto se contradice con el TIEMPO DE VIGENCIA: Vigencia mínima de 18 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia menor o igual a 18 meses.

Esta incongruencia puede generar una futura nulidad ya que no existe una clara información, además solicitar 18 meses resulta excesivo, por tanto, se debería considerar: Tiempo de expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega, acompañado de carta de compromiso de canje. De esta forma el área usuaria siempre contará con producto vigente, ya que el postor ganador deberá canjear productos en caso de vencimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria se aclara que el tiempo de vigencia mínima será de no menor a 04 meses para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematíes en fase sólida y no menor a 21 días para los reactivos celulares, y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En la especificación técnica del Equipo en Cesión en uso, indica como parte de las CARACTERÍSTICAS: Capacidad de 200 a más tarjetas a bordo.

Esta característica limita la participación de postores, ya que existen diferentes modelos de equipos que en base a su performance tranquilamente pueden cumplir con la realización de la rutina de trabajo sin mayor problema.

Por tanto, le solicitamos a la entidad ampliar la especificación técnica de la siguiente forma:

CARACTERÍSTICAS: Capacidad de 160 a más tarjetas a bordo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que en aras de ampliar una mayor oferta de postores, se aceptará también 1 equipo con capacidad de 200 a mas tarjetas a bordo o 2 equipos con capacidad de 100 a mas tarjetas a bordo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En la especificación técnica del Equipo en Cesión en uso, indica como parte de las CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS.

Los consumibles: controles, complementos y accesorios deberán ser entregados periódicamente;

Las pruebas inmunohematológicas no utilizan Calibradores y mucho menos utiliza control positivo o negativo, ya que este tipo de pruebas son de tipo CUALITATIVAS, es decir se busca identificar la presencia de antígenos y anticuerpos, más no existe una medición de valores cuantitativos.

Por ende, lo correcto es solicitar controles internos de calidad para cada una de las pruebas, de mantener el requerimiento ningún postor podrá cumplir por todo lo antes explicado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que los consumibles, calibradores, controles y accesorios serán de acuerdo a la metodología y utilización de cada fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:41:28

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el ítem ¿PRUEBA GRUPO SANGUINEO ABO RH GLOBULAR Y SÉRICO¿ en el apartado de ¿Presentación¿ lo siguiente:

¿Tarjeta sellada equivalente a una prueba para identificación de grupos sanguíneos debe incluir antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado¿

Como parte de la prueba solicitan un control, se entiende que este control es un control intraprueba el cual no debe confundirse con un control de calidad.

Le solicitamos a la entidad realizar la precisión correspondiente, para que los postores no sorprendan y no oferten estos controles de calidad, los cuales son necesarios para la liberación de los resultados de cada una de las pruebas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el requerimiento es Tarjeta sellada equivalente a una prueba para identificación de grupos sanguíneos debe incluir antisueros monoclonales AntiA, AntiB, AntiAB, AntiD con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

---

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 21

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Kit de Rastreo de Anticuerpos Irregulares Antieritrocitarios un Tiempo de Vigencia: Vigencia mínima de 18 meses. Consultamos amablemente al comité acepten también una Vigencia mínima de 6 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia menor o igual a 6 meses, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral: 3**      **Literal: 3.1**      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el tiempo de vigencia mínima será de no menor a 04 meses para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase sólida y no menor a 21 días para los reactivos celulares, y en cas de menor vigencia, se adjuntara carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 22

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Kit para la determinación del Fenotipo RH + KELL un Tiempo de Vigencia: Vigencia mínima de 18 meses. Consultamos amablemente al comité acepten también una Vigencia mínima de 6 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia menor o igual a 6 meses, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el tiempo de vigencia será no menor a 04 meses para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase solida y no menor a 21 días para los reactivos celulares, y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 22

De acuerdo al requerimiento solicitan para la Prueba de Grupo Sanguíneo ABO RH Globular y Sérico un Tiempo de Vigencia: Vigencia mínima de 18 meses. Consultamos amablemente al comité acepten también una Vigencia mínima de 6 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia menor o igual a 6 meses, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral: 3**      **Literal: 3.1**      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el tiempo de vigencia será no menor a 04 meses para las tarjetas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematies en fase solida y no menor a 21 días para los reactivos celulares, y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 22

De acuerdo al requerimiento solicitan para el Kit para la determinación de Compatibilidad Pretransfusional / Test de Antiglobulina Directo un Tiempo de Vigencia: Vigencia mínima de 18 meses. Consultamos amablemente al comité acepten también una Vigencia mínima de 6 meses, caso contrario presentar su carta de canje por tiempo de vigencia menor o igual a 6 meses, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el tiempo de vigencia mínima será de o menor a 04 meses para las tajretas de técnicas de aglutinación en columna gel y/o microplaca y/o adherencia de hematíes en fase sólida y no menor a 21 días para los reactivos celulares y en caso de menor vigencia, se adjuntará carta de compromiso de canje por vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 23

De acuerdo al requerimiento solicitan Un Analizador o Instrumento automatizado de Quimioluminiscencia Convencional con un Lector con cámara capaz de procesar los resultados de los microtubos de la tarjeta con nivel de reacción, entendemos el nivel de grado de precisión que se necesita en la lectura de cada tarjeta por lo cual consultamos amablemente al comité si la lectura y/o interpretación de las imágenes de cada microtubo de la tarjeta deberá ser por ambas caras de la tarjeta teniendo en cuenta el grado de confiabilidad y precisión de la lectura que ello representaría.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, se solicitará que e analizador o instrumento automatizado para inmunohematología cuente con la capacidad de lectura y/o interpretación de las imágenes de cada microtubo de la tarjeta la cual deberá ser por ambas caras de la tarjeta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código : 20505110651	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 23:10:06

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 23

De acuerdo al requerimiento solicitan Un Analizador o Instrumento automatizado de Quimioluminiscencia Convencional el cual utilizará las distintas tarjetas para su procesamiento, entendemos que estas tarjetas pasarán por un proceso de transporte del proveedor al almacén del hospital y posteriormente al Banco de Sangre donde finalmente serán utilizadas, existe la posibilidad que en este recorrido el gel de las tarjetas sufra determinados movimientos que alteren la posición inicial del gel dentro de la columna de cada tarjeta, es por ello la necesidad de una precentrifugación previa de las tarjetas antes de que inicie el procesamiento. Consultamos amablemente al comité si el Analizador deberá contar con la opción de Precentrifugación automatizada de las tarjetas para un procesamiento y lectura eficaz del resultado.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge la consulta, se solicitará que el Analizado o Instrumento automatizado para Inmunoematología cuente con la capacidad de precentrifugación automatizada de las tarjetas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código : 20505110651	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 23:10:06

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

De acuerdo al requerimiento solicitan Un Analizador o Instrumento automatizado de Quimioluminiscencia Convencional con una Impresora incorporada y/o adecuada a la modalidad de trabajo del equipo y laboratorio. Consultamos amablemente al comité precisar si la Impresora solicitada debe ser incorporada y/o externa adecuada adecuada a la modalidad de trabajo del equipo y laboratorio.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que la impresora solicitada debe ser incorporada y/o extrema adecuada a la modalidad de trabajo del equipo y laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

---

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 21

Consultamos amablemente al comité pueda establecer el Cronograma de entregas teniendo en cuenta la cantidad solicitada y el consumo del laboratorio bimensual.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que la entrega de los bienes será en forma única en el plazo de 25 días calendario a a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a la absolución de la consulta N° 05

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

---

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 21

Consultamos amablemente al comité aclare si la cantidad de determinaciones solicitadas equivalen 1 DET a 1 tarjeta ó 1 DET es igual a 1 PBA realizada en la tarjeta, dado que en algunas tarjetas como la de Compatibilidad Transfusional se pueden realizar de 6 a más determinaciones en una sola tarjeta.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que lo solicitado en el presente requerimiento está establecido en número de determinaciones y/o pruebas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 3  
Literal: 3.1  
Página: 21

Dentro del requerimiento solicitan Kit de Rastreo de Anticuerpos Irregulares Antieritrocitarios en el cual los accesorios deben incluir Células con el antígeno Diego, consultamos amablemente al comité cuál sería el porcentaje del total de determinaciones a los que se le realizará la prueba anti Diego para poner tener una mayor precisión en el cálculo de los accesorios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que a la mitad de determinaciones del Kit de Rastreo de Anticuerpos Irregulares Antieritrocitarios se realizará la prueba de antígeno Diego.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA  
Nomenclatura : LP-SM-5-2025-HRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:10:06

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

1. Numeral: 1  
Literal: 1.9  
Página: 15

Dentro del requerimiento solicitan un Plazo de Entrega de 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, considerando los tiempos de implementación, desaduanaje, despacho, etc, consultamos amablemente al comité pueda ampliar el plazo de entrega a 25 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de compra y a su vez esclarecer los plazos para las siguientes entregas de acuerdo al cronograma

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se acoge su consulta, el plazo única entrega será de 25 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null